



Municipalidad de Esparta
Departamento de Atlántida
Email – muniesparta_2017@hotmail.com



Esparta, Atlántida. 07 de Marzo del 2022

Joven
Juan Ariel Gámez Sandoval
Oficial de información Pública
Su Oficina

Respetable joven Gámez.

Sirva la presente para remitirle las actas integras de sesiones celebradas en el mes de Febrero del 2022, por la Honorable Corporación Municipal de Esparta, Atlántida.



Ricey Arabely Cruz Arita
Secretaria Municipal

“Esparta con Valores y Desarrollo”
2022 - 2026

-Acta N°06-

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día miércoles, veintitrés de febrero del año Dos Mil Veintidós, siendo las Dos horas con diez minutos de la tarde y en el Palacio Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia del Vice-Alcalde licenciado German Misael Martínez Andino y los regidores; 1° Licenciada Ana Lidia Valenzuela Molina 2° Señor Carlos Eduardo Cortez González 3° Señor Melvin Alexis Castro Valladares, 4° Profesora Marta Olivia Piedi Acosta, 5° Señora Lidia Angélica Hernández Casco, 6° Señor Hanner Alberto Hernández Bonilla, 7° Señor Noe Javier Villalta Davidson 8° Señor Marcelino Lanza Castro. Contando también con la presencia de la señora Reyna Margarita Sanabria comisionada municipal. Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe; **1)** Se comprobó el quórum, **2)** Se leyó y aprobó la agenda. **3)** El señor alcalde dio por abierta la sesión **4)** Invocación a Dios dirigida por el regidor señor Hanner Alberto Hernández. 5.- se leyó y aprobó el acta anterior

6) La suscrita Tesorera Municipal presentó ante la honorable corporación municipal el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de enero del año 2022.

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VALORES</i>
INGRESOS	
INGRESOS TRIBUTARIOS	1990,938.03
Impuesto a Establecimientos Industriales	228,523.24
Impuesto a Establecimientos Comerciales	649,286.70
Impuesto a Establecimiento de Servicios	415,406.89
Recargos por Industrias, Comercios y Servicios	1,467.21
Intereses por Industrias, Comercios y Servicios	12,729.85
Recuperación de Industrias, Comercios y Servicios	36,565.65
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	104,336.22
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	286,829.77
Recargos por Bienes Inmuebles	6,422.78
Intereses por Bienes Inmuebles	53,810.08
Recuperación de Bienes Inmuebles	138,972.19
Impuesto Personal Municipal	26,842.22
Recargos por Impuesto Personal	429.59
Intereses por Impuesto Personal	3,212.66
Recuperación de Impuesto Personal	9,576.50
Impuesto Sobre Extracción y explotación de Recursos	15,974.01
Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	552.47
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	823,526.58
Rastro Público	3,996.00
Tasa de Bienestar Social	473,601.55
Derechos Municipales	343,515.87
Multas Municipales	2,413.16

VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	13,081.60
Venta de Servicios	13,042.00
Intereses por depositos internos	39.6
TRANSFERENCIAS	0.00
TOTAL INGRESOS DEL PERÍODO	2827,546.21
Saldo inicial del período 2022	766,453.70
TOTAL DISPONIBLE	3593,999.91
EGRESOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	642,332.58
Actividades Centrales	189,180.41
Actividades Financieras	358,169.59
Unidades de Apoyo Municipal	31,297.86
Unidades de Desarrollo y Protección Ambiental	31,842.36
Unidades sociales, culturales municipales	31,842.36
GASTO DE CAPITAL	18,000.00
Programa Vida Mejor	13,000.00
Programa de la Mujer	5,000.00
Programa Todos por La Paz	0.00
Programa Pro Honduras	0.00
Infraestructura Municipal	0.00
EGRESOS DEL PERÍODO	660,332.58
TOTAL EGRESOS	660,332.58

Saldo disponible al final cierre del mes Enero 2022 **2933,667.33**

7.- La joven Maribel Mejía Gutiérrez auditora municipal presentó ante la honorable Corporación municipal el informe de actividades desarrolladas durante el mes de enero del año 2022.

8.- La Honorable Corporación Municipal considerando que fue aprobada la firma de convenio para caución de alcalde y tesorera municipales ACUERDA dar por aprobado la renovación de las fianzas del Señor Alcalde Edgardo Ramírez Romero y Tesorera Señora Juana Leticia Izaguirre Perdomo a la póliza Colectiva De Fianza de la AMHON y la Compañía de Seguros MAPFRE. Así mismo autoriza a la AMHON deducir el valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a este municipio y si lo recaudado por matrícula no cubre el valor de la fianza, esta municipalidad realizará el pago mediante cheque certificado a nombre de la AMHON o deposito a cuenta de cheque de esta misma institución.

9.- Discusión Capitulo XXXII: Denominado; Tasas y derechos municipales. Se Discute El titulo TASA POR USO DE VÍAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba La Adhesión Del Contenido Del Artículo 110: Del Plan De Arbitrios. Que literalmente dice: Es derecho de las municipalidades ejercer la acción de cobro de las tasas relacionadas con la propiedad vehicular; Constituye el objeto de esta tasa la utilización del dominio público municipal, que disfrute, utilicen o aprovechen en beneficio particular, la utilización de las calles por vehículos del municipio según el cilindraje. La tasa única por vías públicas, también conocida como tasa anual por matrícula de vehículos deberá pagarse de la siguiente manera.

CANTIDAD	VALOR EN LEMPIRAS
Hasta 1,400 cc	400.00
1,401 cc a 2,500 cc	500.00
2,501 cc a 4,000 cc	700.00
4,001 cc a en adelante	900.00
Motocicletas	200.00
Autobuses, Rastras y Volquetas	1500.00

Con Base En Lo Establecido En La Ley De Municipalidades: Artículo N° 74.

Se discute la modificación al artículo N° 166, referente a la Tasa de Bienestar Social, La Honorable corporación en pleno aprueba que se aplique de forma general a los contribuyentes que poseen bienes inmuebles Urbanos y Rurales en el Municipio

Se discute la Adhesión de rubros en el Artículo N° 153 referente al impuesto Sobre Industria, Comercio, y Servicios; Expresados de la siguiente manera:

N°	NEGOCIO	VALOR DEL PERMISO	MENSUALIDAD	AÑO SIGUIENTE
1	Compra de Fruta de Palma Africana Fresca.	3,000.00	500.00	Por Declaración
2	Acopio con instalación de Báscula.	6,000.00	500.00	Por Declaración
3	Maquinitas	1,500.00	100.00	Por Declaración
4	Acarreo de Material	12 m ³ 6 m ³	200.00 100.00	N/A

Lo cual fue ampliamente discutido, analizado y aprobado por unanimidad por la honorable corporación municipal 10.-El Señor Alcalde informó a la Honorable Corporación Municipal que asistió a la asamblea de la Junta Directiva de la Mancomunidad de los municipios del centro de Atlántida (MAMUCA) donde fue electo como presidente de dicha Directiva.

11.-SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: **MIGUEL ANGEL AGUILLON**, mayor de edad, Hondureño, con Tarjeta de identidad No. **0302-1963-00016**, y con domicilio en la comunidad de Ceibita Way, Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el

debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la misma comunidad de Ceibita Way, jurisdicción de Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** mide **(42.00 mts.)** Cuarenta y Dos Punto Cero Metros y colinda con propiedad de Miguel Facusse. **AL SUR:** mide **(11.50 mts.)** Once Punto Cincuenta metros y colinda con propiedades de Juan José Carranza y Jary Ávila. **AL ESTE:** mide **(35.00 y 3.65 mts.)** Treinta y Cinco Punto Cero y Tres Punto Sesenta y Cinco metros colinda con propiedades de Mauro Yánez y Suyapa Banegas Ruiz. **AL OESTE:** mide **(44.20 mts.)** Cuarenta y Cuatro punto Veinte Metros y colinda con Propiedades de Miguel Facusse y Miguel Ángel Aguillón; **HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (1,107.98 mts²) MIL CIENTO SIETE PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.** Este solar lo obtuve por compra que le hice al señor Norberto Espinoza López. Y deseoso de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **MIGUEL ANGEL AGUILLON**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 5,484.50 CINCO MIL CUATRO CIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS** y se ordena a la Secretaria extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del título Urbano de la comunidad de Ceibita Way de esta jurisdicción de Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida

SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: **TEODORA SANCHEZ OCHOA**, mayor de edad, Hondureña, con Tarjeta de identidad No. **0107-1956-01543**, y con domicilio en la comunidad de Brisas de América, Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la misma comunidad, jurisdicción de Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** mide **(18.51 mts.)** Dieciocho Punto Cincuenta y Un Metros y colinda con solar de Paula Ávila Medrano. **AL SUR:** mide **(19.39 mts.)** Diecinueve Punto Treinta y nueve metros y colinda con solar de Doris Velásquez Alfaro. **AL ESTE:** mide **(25.04 mts.)** Veinticinco Punto Cero Cuatro Metro colinda con carretera. **AL OESTE:** mide **(19.81 mts.)** Diecinueve punto Ochenta y Un

Metros y colinda con solar de Isabel Bueso; **HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (425.05 MTS²) CUATROCIENTOS VEINTICINCO PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS**. Este solar lo obtuve por compra que le hice a la señora Cándida Ramos de Reyes. Y deseosa de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **TEODORA SANCHEZ OCHOA**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 2,103.99 DOS MIL CIENTO TRES LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS** y se ordena a la Secretaria extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del título Urbano de la comunidad de Brisas Américas de esta jurisdicción de Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida

12.- Cierre: no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las Cinco con Veinte minuto de la tarde.



~~RICCY ARABELY CRUZ ARITA~~
SECRETARIA MUNICIPAL